

HISTORIAS DE LA HISTORIA

Miguel Buen Lacambra



Desde hace siglos se viene llamando nuestra Villa Rentería o Errenteria, y sería razonable esperar que así siga siéndolo, por encima de modas y rencillas insustanciales. Sin embargo, desde hace unos años un grupo de personas parece que ha tomado por objetivo cambiar las señas de identidad a nuestro pueblo para que pase a llamarse Orereta.

Ya en 1.980 el Ayuntamiento solicitó un informe a Euskaltzaindia sobre el nombre auténtico de nuestra Villa, siendo la conclusión de la máxima autoridad del euskera clara y rotunda: nuestro pueblo se llama Rentería-Errenteria.

No obstante, el mismo grupo de personas ha vuelto recientemente a la carga y ha solicitado un nuevo informe a la Real Academia de la Lengua Vasca, siendo el dictamen académico el mismo de 1.980: Rentería-Errenteria es el nombre del lugar que nos acoge, en el que vivimos y trabajamos. Aprovechando, sin embargo, que también se recoge en el informe que Orereta era el nombre de uno de los núcleos sobre los que se creó la actual Rentería, se ha pretendido presentar a la prensa dicha referencia como que Euskaltzaindia reconocía el nombre de Orereta como el equivalente euskérico de Rentería.

A dicha campaña de prensa han respondido, por iniciativa propia, los autores del dictamen con el siguiente informe:

Informe de Euskaltzaindia-Real Academia de la Lengua Vasca sobre el nombre vasco de Rentería

1.- La Comisión de Onomástica de Euskaltzaindia recibió en su día un trabajo, elaborado por una entidad de Errenteria, acerca del nombre de Orereta. Encomendado su estudio al académico de número Alfonso Irigoien, recientemente la comisión con su visto bueno, remitió el dictamen a la citada entidad, la cual, a su vez, lo comunicó a la prensa.

2.- El dictamen considera aceptable el nombre Orereta, ampliamente documentado como topónimo sito en el centro de dicho término municipal.

3.- La Academia en modo alguno ha recomendado el desterrar la denominación Errenteria, nombre usual y secular de dicha villa guipuzcoana. Este nombre, en su versión romance "Rentería" y en su equivalente vasco "Errenteria", cuenta con paralelos en muchas localidades del País, y fue asimismo dictaminado con fecha 26 de mayo de 1980. Hay que recordar también que "errenteria" es palabra vasca de uso común con el significado de "fielato, aduana".

4.- Esta Comisión lamenta la utilización sesgada o parcial que se ha hecho de este dictamen académico.

Creo que queda por lo tanto claro, por encima de toda polémica, cuál es el nombre auténtico de nuestra Villa y que si bien Orereta pudiera ser un nombre aceptable, por las mismas razones pudieran serlo Landarbaso o Aitzbitarte, San Marcos o Urdaburu, en cuanto a evocadores de partes de nuestro pueblo y por tanto entrañables, pero que en absoluto puede su nombre invocar la totalidad de nuestra Villa, pues nunca lo han decidido así sus habitantes.

Espero sinceramente que el informe que aquí se incluye termine, por tanto, con una polémica absurda y dé fin a una campaña de medias verdades que, como se sabe, son las peores mentiras.